

HORIZONTES ABIERTOS

N. de la R.—Este es el último editorial escrito por nuestro querido Director, P. Manuel Aguirre Elorriaga, S. J. El mismo terminó de corregir las pruebas de imprenta el día de su repentino fallecimiento. Lo escribió con especial cariño e ilusión. Aunque respetado por hombres de las más diversas tendencias políticas, sabemos lo mucho que significaba en su vida la ascensión a la Presidencia de la República de su antiguo discípulo y amigo el Dr. Rafael Caldera. Presentamos este editorial como el mejor homenaje a la memoria del que por espacio de casi 30 años los estuvo firmando bajo las iniciales inconfundibles de M. A. E. El próximo número de la revista será dedicado a su recuerdo.

EDITORIAL

EL día 11 de marzo asumirá la Presidencia de la República el Dr. Rafael Caldera.

Un acontecimiento semejante constituye siempre una fecha esperada y apasionante; una fecha que pudiera ser trascendental para la patria.

Ortega y Gasset escribe en algún rincón de sus ensayos ("La Rebelión de las Masas"): **En verdad, una nación no está nunca hecha. La nación está siempre o haciéndose o deshaciéndose.** Venezuela está haciéndose... con el hervor de la adolescencia, recorriendo horizontes abiertos, columbrando altos destinos. ¡Qué fuera de Venezuela en buenas manos!...

El nuevo Presidente y el partido Copei están comprometidos ante Venezuela con un programa de renovación, de vastos alcances, que se ha sintetizado con la feliz expresión: **Cambio.** El **Cambio** ha abierto en toda la nación un panorama de esperanzas, tal vez excesivas. ¿Responderán el Dr. Caldera y el Partido Socialcristiano a tan altos propósitos?

Esto nos obliga a recoger algunas reflexiones, graves y sinceras, sobre la carga de responsabilidades que implican las altas esperanzas, la fe y el anhelo nacional.

La imagen del Presidente en nuestra Constitución

El gobierno venezolano es de carácter presidencialista.

Citamos textualmente la Constitución de 1961.

El Presidente de la República es el jefe del Estado y del Ejecutivo Nacional.

Sus atribuciones (art. 190):

Nombrar y remover los Ministros. Ejercer, en su carácter de Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas Nacionales, la suprema autoridad jerárquica de ellas. Fijar el contingente de las Fuerzas Armadas Nacionales. Administrar la Hacienda Pública Nacional; negociar los empréstitos nacionales. Nombrar y remover, de conformidad con la ley, los funcionarios y empleados

nacionales cuya designación no esté atribuida a otra autoridad. Reglamentar total o parcialmente las leyes, sin alterar su espíritu, propósito y razón. Conceder indultos. Decretar el estado de emergencia y decretar la restricción o suspensión de garantías en los casos previstos en esta Constitución.

Son especialmente valiosos el poder sobre las Fuerzas Armadas y la administración de la Hacienda Pública. Los cuerpos policiales de orden nacional también le corresponden al Presidente.

En un régimen de carácter parlamentario—como el de Italia o Inglaterra— el Presidente o el Rey desahogan su responsabilidad en las Cámaras, en el Premier o Canciller, quien elige los Ministros; en cambio, el Presidente o el Rey se reserva un poder extraordinario: el de poder disolver el Parlamento, lo cual no puede hacer nuestro Presidente.

La Constitución de 1961, en cuya redacción intervino el doctor Caldera, no acentuó el carácter presidencialista de nuestro Gobierno; al contrario, varios detalles revelan una tendencia parlamentarista. Por ejemplo, la necesidad de la autorización del Senado o de la Comisión Delegada para nombrar el Procurador General de la República y los jefes diplomáticos permanentes.

En todo caso, la Constitución pone en manos del Dr. Caldera instrumentos eficientes de acción. A lo que se agrega la circunstancia favorable de contar —a pesar de la rebatiña ineluctable de última hora— con una economía nacional robusta. Sin embargo, el margen escaso de su triunfo y la necesidad de pactos parlamentarios pueden menguar su poder ejecutivo.

¿Qué significa el triunfo de un Partido Socialcristiano?

El Cambio debe comenzar rompiendo con un concepto nefasto: que el triunfo electoral significa la era de las vacas gordas para el partido triunfador. En una concepción genuinamente democrática sería más bien la hora de las responsabilidades.

El Partido triunfante, al pasar a ser Gobierno, deja de representar exclusivamente a sus partidarios; empieza a representar a la nación entera. El objetivo fundamental de todo Gobierno es el Bien Común. A este objetivo principal han de subordinarse todos los demás intereses, incluso partidistas. Es importante grabar esta persuasión a los miembros del Partido.

El Partido Socialcristiano, como el nuevo Presidente, lo han entendido así. Copei ha exonerado al Presidente de todos los compromisos del Partido; y Caldera se propone gobernar con todos los hombres de buena voluntad y conocida sapiencia de toda la nación. Ese propósito de formar el tren ejecutivo con

los hombres más capaces, en los que se ha de valorar la competencia, la honradez y el sentido cívico, es de singular trascendencia.

Serían consecuencia lógica de una preocupación vital del Bien Común:

—El Gobierno que no puede valerse de una autoridad, que es de dimensión nacional, para prevalecer una ideología, que sólo representa un sector de la ciudadanía.

—Deben respetarse las minorías siempre que se encuadren dentro de los marcos de una verdadera democracia. Este respeto mutuo y este diálogo con sectores más opuestos vendrán a enriquecer a los mandatarios y podrán evitar el peligro de que un gobierno democrático se transforme sutilmente en instrumento de presión: del peligro del **estatismo**.

—Y algo más íntimo y delicado. Un partido triunfante tiene un programa largamente pensado y meditado, y, lógicamente, dentro de ese programa una serie jerarquizada de prioridades. Pero de ninguna manera podrá, una vez en el gobierno, confundir esta prioridad programática con un exclusivismo programático. Un Gobierno ha de velar por el bien de todos.

—Finalmente, para descalificar infundios intencionados, la **democracia cristiana no significa propiamente un partido cristiano, confesional, sino un partido de inspiración cristiana**; significa que los objetivos políticos del partido deben enmarcarse en una antropología coincidente con la cristiana: la dignidad de la persona, derechos inalienables, libertad, responsabilidad social...

El triunfo del socialcristianismo, por consiguiente, no puede significar el triunfo de los católicos o cristianos de Venezuela, como lo expresó oportunamente el católico John Kennedy al ser elegido Presidente de los Estados Unidos. Dada la clara diferencia entre doctrina y política, no hay ni puede haber compromiso de la Iglesia con la Democracia Cristiana, ni de la Democracia Cristiana con la Iglesia. Los eventuales éxitos o fracasos de un partido político de inspiración cristiana no pueden considerarse éxitos o fracasos de la Iglesia. El único y exclusivo objetivo de la Democracia Cristiana ha de ser buscar eficazmente el bien de Venezuela. No es un gobierno de cristianos para cristianos, sino un gobierno de venezolanos para venezolanos. Toda confusión en este terreno sería lamentable.

Es una empresa de todos

El Cambio es una empresa que corresponde, en primer término, al nuevo Gobierno y constituye un empeño personal del Presidente.

Pero no puede ser el Gobierno el único agente de cambio. El Cambio no puede ser impuesto autoritariamente desde arriba. Son los venezolanos, todos los venezolanos, los que lo han de realizar. Los vencedores... Los ciudadanos independientes... Los miembros de la oposición...

Los vencedores no deben sentirse privilegiados ni han de considerarse con derecho a exigir del Presidente cualquier clase de **retribución**; no deben anteponer sus intereses individuales o de grupo a los intereses del país.

Los que votaron por Caldera son igualmente responsables ante la patria. También ellos deben olvidar los intereses de clases, de grupos o partidos.

La oposición es necesaria en la democracia: su papel no es puramente el de oponerse; paralizar al Gobierno a placer. Su misión es aquilatar las labores del Gobierno con una vigilancia y una crítica constructivas...

Un escollo: un **Estado rico** frente a un **pueblo pobre** nos ha ido acostumbrando a un **paternalismo estatal**, que es una de las

desdichas de nuestra patria. **Ya lo hará el Estado**...: caminos vecinales, viviendas, aseo frontal en las calles, la educación de los niños...; y se revela hasta una apatía cobarde, egoísta y criminal ante los atentados del hamponato.

Una democracia verdadera no puede fundarse sino en una auténtica participación popular. Defendemos, es cierto, el principio de **subsidiariedad**, por el cual el Estado suple lo que no puede realizar la iniciativa privada. Pero no mata, sino fomenta, la iniciativa privada.

Debemos aspirar a una democracia donde cada uno tenga su puesto y llene un papel personal; donde cada uno goce de las mismas oportunidades y encuentre las condiciones necesarias para el desarrollo de sus cualidades y aspiraciones. Esa igualdad de oportunidades, ese desarrollo armónico, no puede lograrse sin la colaboración inteligente, esforzada, constante, desinteresada y sacrificada de todos los venezolanos.

Un Cambio radical

Venezuela necesita, y urgentemente, cambios profundos y globales en sus estructuras sociales, políticas y económicas.

Reformas valientes: que hagan realidad la función social de la propiedad; inyecte vigor y sinceridad a la reforma agraria; que proporcione iguales oportunidades para el acceso de la cultura a todo el pueblo; reforma tributaria con un recargo proporcional a la renta; la carrera profesional y la estabilidad para los empleados públicos; una remuneración justa a los investigadores, profesores, maestros y también a los policías; una campaña sólida y una educación nacional para el turismo; una política sabia y constante para la inmigración; la autonomía municipal; un esfuerzo gigantesco para llenar el déficit de la vivienda; y por sobre todo, la preocupación de la promoción popular.

No negaremos que es de urgencia vital el aniquilar las guerrillas urbanas y montañeras, el cuatreroismo, el hamponato, la burocracia parasitaria, e imponer austeridad en la administración pública.

Pero habíamos de estudiar tales lacras radicalmente, extirpando la causa que las ha producido y desarrollado: la injusticia de nuestras estructuras económicas y sociales.

El Cambio tiene que ser tan profundo que conmueva las estructuras actuales. Nada se solucionará fundamentalmente mientras no rompamos nuestra **economía dual**, que supone dos sectores.

El primero, constituido por los capitalistas extranjeros y algunas familias enriquecidas que producen con técnicas avanzadas y controlan el mundo financiero y monetario; y el segundo, que trabaja con medios primitivos, cuyos productos no pueden competir en la exportación y apenas sirven para la propia subsistencia.

Para salir de la economía dual, característica de los países subdesarrollados, hay que diversificar nuestros productos, atender a la promoción popular y abrir el paso decididamente a la integración de la América Latina.

Cambio va no puede reducirse a un slogan publicitario. No puede limitarse a frases bellas y promesas incumplidas. No puede ahogarse el Cambio en una malla de intereses y compromisos. Y es evidente, y conocemos muy bien esa malla sutil, que los opositores abiertos y los soterrados y los amigos interesados labran para envolver la labor del Dr. Caldera y del Partido Socialcristiano.

El pueblo ha puesto el timón en manos experimentadas, hábiles y leales. Y hay razones para pensar en altas empresas y señeros destinos.

M. A. E.